

distintos de las participaciones sociales, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

La Estrada, 23 de noviembre de 2004.—Alejandro Valladares Durán, Consejero delegado.—52.977.

y 3.ª 25-11-2004

### MECALUX, S. A.

(Sociedad absorbente)

### LOGIS MARKET, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mecalux, Sociedad Anónima y el Accionista Único de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 22 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Mecalux, Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y los acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat y L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 22 de noviembre de 2004.—Don Pere Kirchner Baliu, Secretario del Consejo de Administración de Mecalux, Sociedad Anónima, y de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—53.166.

2.ª 25-11-2004

### MEGATRIX, S. A. U.

(En liquidación)

Balance de liquidación

El día 15 de diciembre de 2003 el accionista único de Megatrix, S. A. U. adoptó la decisión de disolver la sociedad y el día 15 de noviembre de 2004 la de proceder a su liquidación. El Balance final aprobado fue el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	9.000,00
Activo circulante.....	9.000,00
<b>Total activo .....</b>	<b>9.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.250.000,00
Resultados ejercicio anterior.....	-2.706.390,22
Pérdidas y ganancias del periodo.....	166.875,56
Fondos propios.....	-289.514,66
Deuda grupo a corto plazo .....	289.514,66
Provisión gastos liquidación .....	9.000,00
Pasivo circulante .....	298.514,66
<b>Total pasivo .....</b>	<b>9.000,00</b>

San Sebastián de los Reyes, 15 de octubre de 2004.—Luis F. Sitges Aparicio, Liquidador.—52.190.

### MERCAJEREZ, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de 4 de noviembre de 2004, ha convocado Junta General extraordinaria de accionistas a celebrar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha Ciudad en calle Consistorio, número 15, el día 15 de diciembre de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día 16 a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Concierto de operación de crédito con garantía hipotecaria.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Podrán asistir los titulares de acciones que estén inscritas en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco días de antelación, y siempre que posean por lo menos diez acciones. A estos efectos, los accionistas minoritarios podrán agruparse y otorgar su representación a un solo accionista.

En el domicilio social se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 19 de noviembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, M.ª José García Pelayo.—53.409.

### MI AUTO, S. A.

Por el Presidente del Consejo de la entidad, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Calle Californias número 25 de Miranda de Ebro, Burgos, el día 20 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria al día 22 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la última Junta celebrada.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Modificación de los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cesar a todos los miembros del Órgano de Administración.

Séptimo.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita, en el domicilio social o pedir su envío por correo, gratuitamente, toda la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a las Juntas Generales.

Miranda de Ebro, 4 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo, D. Jacinto Páramo Tobar.—52.132.

### MICROSOFT IBÉRICA, S. R. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### MICROSOFT BUSINESS SOLUTIONS ESPAÑA, S. R. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Microsoft Business Solutions España, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliadas en Pozuelo de Alarcón, Paseo del Club Deportivo, número 1, Centro Empresarial La Finca, Madrid 28223, celebradas con el carácter de universal el 24 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, siendo la sociedad absorbente Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida Microsoft Business Solutions España, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 8 de noviembre de 2004 en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Doña Bárbara Olagaray Gatto, Secretario del Consejo de Administración de Microsoft Business Solutions España, S. R. L., y don Antonio Enrique Bulnes Fernández-Mazarambroz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Microsoft Ibérica, S. R. L.—53.415.

1.ª 25-11-2004

### MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrar en Madrid en la calle Capitán Haya, 43 (Hotel Meliá Castilla, despacho número 159), el día 16 de diciembre de 2004 a las nueve horas treinta minutos, en primera Convocatoria y, si fuera preciso, el día siguiente, 17 de diciembre de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 7 y 15 de los Estatutos sociales con el objeto de restringir la transmisión de participaciones a hermanos del socio que no sean partícipes ya sea por actos ínter vivos o por sucesión hereditaria y establecer el carácter retribuido del cargo de Administrador y la forma de retribución.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Isabel Pardo Martínez.—52.793.